



9709-22101200

08-012-05- Memorial solicitando impulso de la liquidación RAD-76-001-400-30-10-2021-00240-00

Maria Elena Ramon <impulso_procesal@emergiac.com>

Mar 11/10/2022 7:53

Para: Memoriales 10 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI
ORIGEN 10 CIVIL MUNICIPAL DE CALIREFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO SERFINANZA
DEMANDADO: WILBER LUCUMI MINA
RADICACIÓN: 76-001-400-30-10-2021-00240-00

MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA, Mayor de edad, vecino(a) y residente en la ciudad de Cali de condiciones civiles conocidas por su despacho, obrando en mi calidad de apoderada (a) dentro del proceso de la referencia, me permito solicitar al despacho darle trámite a la liquidación del crédito aportada mediante memorial del 28/02/2022 ya que a la fecha no ha tenido avance el proceso.

NOTIFICACIÓN

Para efecto de notificación electrónica la recibiré en correo: impulso_procesal@emergiac.com

Contacto telefónico al número celular 323 209 2906

🌱 Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tu mano.

Sus datos son tratados por Emergia Contact Center, S.L. con la finalidad de gestionar el mantenimiento de las relaciones contractuales y comerciales. La base legal del tratamiento es el interés legítimo de Emergia Contact Center, S.L. en la gestión de las relaciones contractuales de la compañía. No se realizarán cesiones de datos. Únicamente podrán tener acceso a los datos aquellos terceros que pueda contratar Emergia Contact Center, S.L. para poder prestar sus servicios.

Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como revocar la autorización para el tratamiento de los mismos, ejercitar los derechos de limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose por escrito a la dirección Proteccion.Datos@emergiac.com.

Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web, <https://www.emergiac.com/es/politica-de-privacidad>.

Este mensaje, su contenido o cualquier archivo adjunto al mismo son para uso exclusivo, confidencial y privilegiado del destinatario de este e-mail, y pueden estar sujetos a derechos de propiedad intelectual. Si ha recibido este correo por error, o ha tenido acceso a él igualmente por error, debe usted saber que su reproducción y su remisión a otras personas están totalmente prohibidas, que la información contenida en él es privada y que su uso no está autorizado. En tal caso, por favor notifíquelo al remitente por e-mail y elimine el mensaje, incluyendo sus archivos adjuntos, de su sistema.

Señor

JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI
ORIGEN 10 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO SERFINANZA
DEMANDADO: WILBER LUCUMI MINA
RADICACIÓN: 76-001-400-30-10-2021-00240-00

MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA, Mayor de edad, vecino(a) y residente en la ciudad de Cali de condiciones civiles conocidas por su despacho, obrando en mi calidad de apoderada (a) dentro del proceso de la referencia, me permito solicitar al despacho darle tramite a la liquidación del crédito aportada mediante memorial del 28/02/2022 ya que a la fecha no ha tenido avance el proceso.

NOTIFICACIÓN

Para efecto de notificación electrónica la recibiré en correo: impulso_procesal@emergiacc.com

Contacto telefónico al número celular 323 209 2906

Atentamente,



MARIA ELENA RAMON ECHEVARRIA
C.C. 66.959.926
TP 181739